



HONORABLE ASAMBLEA



HORA: OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Dip. Vicente Terán Uribe

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

DEPARTAMENTO DE OFICIA MAYOR

El Suscrito, Vicente "El Mijito" Terán Uribe, en mi calidad de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política Local y en el artículo 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Soberanía, **INICIATIVA DE QUE ESTABLECE EL LEMA OFICIAL PARA EL AÑO 2014, PARA TODA LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS**, sustentando la presente propuesta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de noviembre se celebra el Día Internacional del Hombre, una conmemoración inaugurada en 1999 en Trinidad y Tobago.

Esta conmemoración tiene diversos objetivos, como abordar temas de salud de varones jóvenes y adultos, resaltar el rol positivo y sus contribuciones a la sociedad, promover la igualdad de género y celebrar la masculinidad. Sin embargo, pocos saben la existencia de este día.

Los pilares del Día Internacional del Hombre son promover modelos masculinos positivos (hombres de la vida cotidiana que viven vidas decentes y honestas); celebrar las contribuciones positivas de los hombres a la sociedad, comunidad, familia, matrimonio, cuidado de niños y el medio ambiente; y centrarse en la salud y el bienestar social, emocional, físico y espiritual de los hombres.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

09 DIC. 2013

RECEBIDO

DEPARTAMENTO DE APOYO LEGISLATIVO

HERMOSILLO, SONORA

Tehuantepec y Allende, Col. Las Palmas C.P. 83270, Hermosillo, Sonora, México

Teléfono: (662) 259-67-00 Ext. 371

Servicio Legislativo en Línea: www.congresoson.gob.mx e-mail: v_teran@congresoson.gob.mx

17,30

El Día Internacional del Hombre en noviembre se entrelaza con el “Movember”, un evento mundial que se desarrolla durante el mes de noviembre en el que los varones dejan crecer sus bigotes, a través de lo cual se trata de crear conciencia sobre temas de salud de los varones, como el cáncer de próstata, de testículo y la depresión en el hombre.

En México fallecen 5,500 personas por cáncer de próstata, es decir 15 personas al día; 7 de cada 10 personas que lo padecen fallecen por detección tardía, por ello hace falta incrementar campañas de detección y prevención de la salud masculina en general, por lo que es necesaria una equidad en los sistemas de salud en nuestro estado, brindando las mismas condiciones para hombres y mujeres por igual, en temas específicos de los varones.

En nuestro Estado, este movimiento fue retomado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de Hermosillo, celebrado en Punta Chueca Sonora el 30 de Noviembre de 2012, cuando el Regidor Jesús Guillermo Moreno Ríos, presenta la iniciativa de Institucionalizar el Mes de Noviembre como Mes de la Salud Masculina, aprobado por unanimidad para su análisis y dictamen, siendo enviado, para dichos efectos, a la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Hermosillo.

Como consecuencia de lo anterior, el 31 de Mayo de 2013, en la Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Hermosillo, se aprobó por una unanimidad que el mes de Noviembre sea el MES DE LA SALUD MASCULINA con el mismo énfasis en programas y difusión que se le brinda a los de la mujer, para lo cual, dentro del dictamen se recomendó realizar *“acciones para promover y difundir mediante el incremento de actividades, durante el mes de noviembre de los años 2013 y 2014, de todos los programas y líneas de acción disponibles en materia de salud masculina, a través de la Dirección General de Salud Pública Municipal”*

Con estas acciones, Hermosillo se convierte en el primer municipio a nivel nacional que institucionaliza esta propuesta y procura a través de este esfuerzo, igualdad y equidad en la gestión de salud para hombres y mujeres.

Con esta propuesta se pretende seguir el ejemplo de apoyar esta noble causa, y difundir, a través de la correspondencia oficial de los tres poderes del Estado y los ayuntamientos, la importancia de la prevención de las enfermedades propias del género masculino, declarando el próximo año como: "2014: Año de la Salud Masculina".

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con proyecto de:

LEY

QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2014.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado declara el próximo año como: "2014: Año de la Salud Masculina".

ARTICULO SEGUNDO.- Toda correspondencia oficial que generen durante el año 2014 los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como los ayuntamientos del Estado, deberán incluir el lema "2014: Año de la Salud Masculina".

ARTICULO TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor el día 01 de enero de 2014, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.



Dip. Vicente Terán Uribe
Distrito VII

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita la dispensa a los trámites de primera y segunda lectura, respectivamente, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 09 de diciembre de 2013

DIP. VICENTE TERÁN URIBE